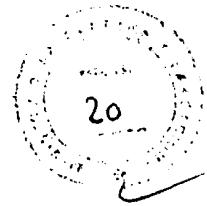




"1998.Año de los Municipios"

1069

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 3 JUN 1998

VISTO el expediente N° 65510/A/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 407/97, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N° 1670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8, 10 y II del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

MS
San.
C

1069



1998/10/01 - Municipio

21

Ministerio de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en la Resolución del Consejo Superior N° 407/97 que obra como ANEXO de la presente resolución, bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

1069

Lic. SILVANA DE LA CRUZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

1069



ANEXO I
RESOLUCIONES
DEPARTAMENTO DE DESPACHO
CONSEJO SUPERIOR

R. Año de los Municipios
Anexo I
FOLIO 2
Expediente N° 65510 y ag.

22



Universidad Nacional de Rosario RESOLUCION N° 1069
CONSEJO SUPERIOR

ROSARIO, 23 de diciembre de 1997

VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales mediante Resolución C.D. N° 154 1/97, propone la creación de la carrera de posgrado de "Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación" la aprobación del plan de estudios y el reglamento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica en su despacho n° 1161-37 expresa que

- El perfil del título académico que se desea otorgar es el adecuado en función del objeto de estudio que plantea la propuesta.
- Existe correspondencia entre el objeto de estudio que se explica en la denominación del posgrado y el objeto profesional de los **títulos de grado** con los que se ingresa a la carrera.
- La formación prevista para el logro del perfil resulta adecuada así como la carga horaria asignada para la adquisición de los **contenidos** enunciados en el plan de estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos declina al respecto

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, la carrera de posgrado de "Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación".

ARTICULO 2º.- Aprobar el plan de estudios y el reglamento de la carrera relacionados en Anexos I y II de la presente

RESOLUCION C.S. N° 407/97

1069



1069
Ana María TRICCAR CHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

23

Expediente N° 65510



Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCION N° 1069

CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 3º.- Determinar que la implementacion de la carrera creada por el articulo 1º, no implicará erogación adicional por parte de la U.N.R.

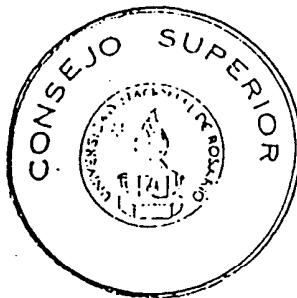
ARTICULO 4º.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 407/97

sbg

Ing. RAUL ARMANDO ARIZO
RECTOR
DEL CONSEJO SUPERIOR
D.N.R.

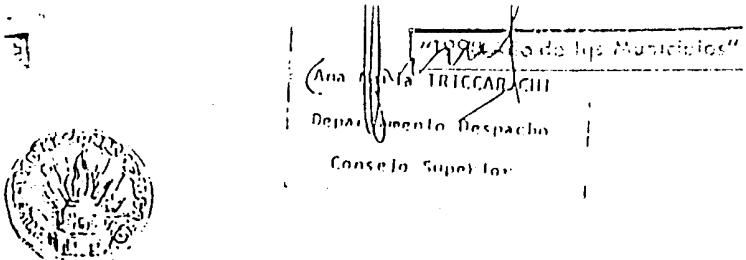
Raul Armando Arizo



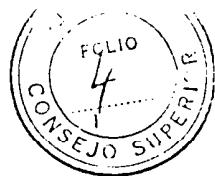
- 6 ENE 1998

1069

Nº



24



Expediente N° 65510 y ag
Resol C.S. N° 107/97

1069

Universidad Nacional de Rosario RESOLUCIÓN N°

ANEXO I

1- DENOMINACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE POSGRADO DE: MAESTRÍA EN DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

2- FINALIDAD

1-a carrera de posgrado de *Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación* está destinada a la investigación y profundización de los conocimientos sobre la problemática de los lenguajes en relación con la aplicación de tecnologías de comunicación para el diseño de nuevas estrategias comunicacionales.

3- OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de esta carrera de posgrado abarca la problemática de la discursividad, su dinámica y la aplicación al diseño de estrategias comunicacionales, con el uso de diversas tecnologías de comunicación.

4- CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

4.1 NIVEL: Posgrado

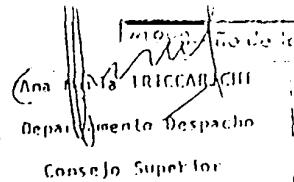
4.2 ACREDITACIÓN:

Quienes cumplen los requisitos establecidos en el presente plan de estudios, obtendrán el grado de *Magíster en Diseño de Estrategias de Comunicación*.

4.3 PERFIL DEL MAGISTER:

El *Magíster en Diseño de Estrategias de Comunicación* es un posgraduado con sólida formación en el campo de las ciencias del lenguaje y de la discursividad, así como de la problemática de la mediación tecnológica.

1069



Expediente N° 65510 y ag
Resol C.S. N° 107/97

Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCIÓN N°

1069

Es capaz de utilizar:

- metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas para el diseño y realización de investigaciones que aporten al desarrollo de nuevas estrategias comunicacionales, y
- los conocimientos científicos e instrumentales en la resolución de problemas relativos a dichas estrategias

Tiene una actitud crítica y, al mismo tiempo, flexible que le permitirá reconocer la necesidad de actualización permanente de los conocimientos y relacionarse interdisciplinariamente con otros profesionales.

4.4. REQUISITOS DE INGRESO:

- **Poseer** título universitario de Licenciado en Comunicación Social
- **P o d r á n** admitirse . También otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, que ponga en evidencia su sólida formación en el área de las Ciencias de la Comunicación, así como el tema de tesis propuesto
- Acreditar capacidad de lectura, escritura y comunicación en los idiomas utilizados **en la literatura y por la comunidad científica dentro del campo de su tema de tesis**, debiendo **elegir** entre **los** siguientes: Alemán, Inglés, Francés, Portugués e Italiano.
- Proponer el Director de Tesis, acompañando nota de aceptación y antecedentes del mismo. El Director de tesis será elegido entre los profesores universitarios y/o investigadores que acrediten antecedentes suficientes en la docencia y en la investigación relacionadas con el objeto de la presente carrera de posgrado.
- Presentar un Plan de Tesis que comprenderá **el tema de investigación y el diseño de la misma**, **con la conformidad del** Director de Tesis
- Presentar un escrito en el cual se expliquen las expectativas y **motivaciones** que lo llevan a inscribirse a la **carrera y la posible utilización futura** del posgrado que se obtenga
- Mantener una entrevista personal con los miembros de la Comisión de Posgrado

Nº 1069



Ana María TRICÉMANT	"Día de los Municipios"
Departamento Despacho	
Consejo Superior	

26

Expediente N° 65510 y ag
Resol. C.S. N° 407/97

FOLIO 1
CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de Rosario

INCLUSION N° 1069

La selección de los ingresantes será resuelta por la Comisión de Posgrado de la carrera mediante resolución exhaustivamente fundada en los antecedentes que posea cada uno de los postulantes y en los requisitos antes mencionados.

5. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1 AREAS Y ASIGNATURAS.

El presente plan de estudios está estructurado en dos áreas, a saber:

A) AREA DE EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Conviene las siguientes asignaturas:

- 1.1.1 EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 1.3.1 SOCIOANTROPOLOGIA DE LA COMUNICACION
- 1.4.2 EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE
- 2.8.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN COMUNICACION

B) AREA DE HISTORIA, TEORIA Y PRACTICA DE LOS LENGUAJES DE LA COMUNICACION.

Conviene las siguientes asignaturas.

- 1.2.1 HISTORIA DE LAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACIÓN I
- 1.5.2 HISTORIA DE LAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACIÓN II
- 1.6.2 SEMIOTICA Y ANALISIS DEL DISCURSO
- 1.7.2 TEORIA DE LA IMAGEN
- 2.9.1 TALLER DE ESCRITURA
- 2.12.2 TALLER DE IMAGEN Y SONIDO

C) ASIGNATURAS ELECTIVAS - 2 (DOS)

5.2. DELIMITACION DE CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS:

A)

1.1.1 EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

El problema del conocimiento en las Ciencias Sociales. El conocimiento como objeto disciplinario.

Los modos del conocer. Principales teorías.

1069

“1928 Boletín Municipal”
Ano V Nro 112 TRICCAR CIII
Departamento Despacho
Consejo Superior

27

Expédiante N° 8550 848
Resol. C. S. N 107797

1069

Resol. C. S. N° 10797

Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCION N°

Los procesos comunicativos como formas de conocimiento Construidividad del objeto. Objelividad y formas de representación. Subjelividad, conocimiento y comunicación. Presupuestos ontológicos, lógicos y metodológicos.

Conocimiento, saber y poder. Lenguaje y construcción de lo real Estatuto epistemológico de las diferentes formas de medialización.

1.3.1. SOCIOANTROPOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN:

La escuela de Palo Alto y el interaccionismo simbólico. El nomelodología aplicadas al campo de la comunicación.

Los análisis microsociológicos. Teorías del consumo cultural Etnografía urbana.

1.4.2. EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE:

Desarrollo de las distintas corrientes del pensamiento semiótico-semiológico: la semiótica de base lingüística y la semiótica de base lógico-pragmática.

El problema de la representación sígnica. La constructividad social del sentido
El lenguaje y los soperles. Transformaciones. Producción, circulación y
reconocimiento.

Análisis del lenguaje de los medios La prensa, la imagen y la radio

2.8.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

Desarrollo y fundamentación de las principales corrientes metodológicas y técnicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.

Elección y delimitación del objeto y campo de la investigación. Formulación del problema a investigar. Técnicas de recolección, procesamiento y análisis de los datos.

Discusión de las distintas metodologías y técnicas cuando la investigación es la orientada a la comprensión y/o formulación de estrategias de comunicación

B)

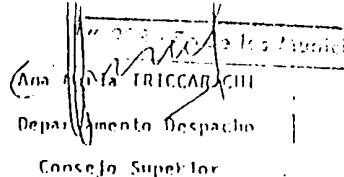
1.2.1 HISTORIA DE LAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACIONES

Desarrollo histórico del surgimiento, consolidación y usos de los distintos medios masivos.

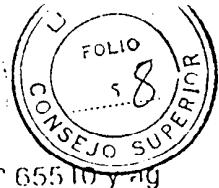
Medios mecánicos. La imprenta, el libro y el público lector. La palabra impresa. la replicabilidad mecánica y la prensa. Noticias, lectores y mercado

Medios eléctricos: **aparición** del teléfono. **Simultaneidad temporal y distancia física.** **Radio y política de masas.** **La voz.** **el sonido, el silencio**
Las imágenes fijas. **La fotografía y el instante.** **El afiche y el espacio urbano**

1069



Expediente N° 65510 y ag
Resol C.S. N° 407/97



1069

Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCION N°

La imagen movimiento: el cine y las "estéticas" del realismo

1.5.2. HISTORIA DE LAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACION II:

Relaciones entre las distintas tecnologías instaladas en la sociedad. Transformaciones sociales y culturales producidas por la generalización de dichas tecnologías.

La televisión como tecnología de la luz. Velocidad, fragmentación y simultaneidad.

Televisión por cable: conjunción del video y la TV satelital. Segmentación y expansión de la audiencia.

Las nuevas tecnologías electrónicas. Redes y comunidades virtuales. La imagen de síntesis y los productos multimedia. Hipertexto y nuevas formas de lectura y producción textual.

1.6.2. SEMIOTICA Y ANALISIS DEL DISCURSO. Principales modelos propuestos para el tratamiento analítico de secuencias lingüísticas. La teoría de la enunciación y la construcción de la subjetividad discursiva. Los actos de habla.

Dialogismo, polifonía y géneros discursivos. Noticiabilidad y géneros informativos.

La retórica clásica y la moderna teoría de la argumentación. Verosimilitud y objetividad.

Lectura, interpretación, recepción. Contenido de lectura.

1.7.2. TEORIA DE LA IMAGEN:

La imagen como representación. Figuración, abstracción, percepción visual. Perspectiva, punto de vista y la organización del espacio visual. Visión y visualidad.

Iconismo y signo icónico. Construcción de la imagen y dispositivos tecnológicos: imagen fija, imagen movimiento, imagen de síntesis.

2.9. 1. TALLER DE ESCRITURA:

Este primer taller se centrará en la práctica escrituraria, desde las formas narrativas clásicas al diseño textual de un hipertexto, de la palabra escrita a los espacios virtuales.

Los modos del relato. Las marcas del género de la narrativa literaria a la escritura periodística.

2.12.2. TALLER DE IMAGEN Y SONIDO:

1069



Universidad Nacional de Rosario
Ana María TRICCARA
Departamento Despacho
Consejo Superior

29
9/6
Expediente N° 6000 y 1
Resol C S N° 407/97
CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCIÓN N° 1069

Esta centrado en el trabajo de imagen y sonido desde sus formas más simples hasta el desarrollo más avanzado de las nuevas tecnologías aplicadas al lenguaje audiovisual.

C) ASIGNATURAS ELECTIVAS (2.10.1 - 2. -13.2).

El maestro deberá elegir dos asignaturas en relación con el tema de tesis, entre las siguientes:

- *Educación y mediación tecnológica*

Información, comunicación y sistemas educativos. La tecnología educativa y los lenguajes mediales.

Procesos cognitivos y soportes tecnológicos. Televisión educativa experiencias y potencialidades. Las nuevas tecnologías y su utilización didáctica.

- *Audiencia y opinión pública.*

Concepción clásica y moderna de la opinión pública. La construcción de la opinión pública en las sociedades medializadas. Aproximación a la constitución de nuevos espacios públicos en una sociedad posmasiva

Análisis de audiencia: Marketing y estudios culturales.

- *Política y medios de comunicación.*

Teorías de la representación política y formas de mediación. Democracia, representación y medios masivos. La prensa y la opinión pública. La radio, la televisión y lo masivo. Los sondeos mediales y la construcción estadística de la mayoría.

- *Corrientes actuales en los estudios de comunicación.*

Nº 1069



Universidad Nacional de Rosario
Ana María TRICCARINI
Departamento Despacho
Consejo Superior

30

FOLIO 10
CONSEJO SUPERIOR
Expediente N° R/18-Yng.
Resol. C.S. N° 107/97

Universidad Nacional de Rosario

1069

RESOLUCION N°

Este espacio está destinado a la profundización de los estudios más achates que se vayan incorporando al campo de la comunicación desde diversas vertientes, debido a la dinámica de este proceso es la materia no puede ser dolada de contenidos mínimos.

5.3. EVALUACION:

Para el seguimiento del proceso y sus resultados se propone que los docentes de cada asignatura tengan en cuenta las siguientes instancias evaluativas:

- . del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- . de la adquisición de conocimientos y destrezas;
- . del desenvolvimiento en las actividades de reflexión y discurso grupal;
- . de las producciones.

6. OTROS REQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.11.- TALLER DE TESIS:

Es un espacio de producción cuya finalidad es profundizar los conocimientos teóicos prácticos y metodológicos. El taller de tesis acompañará transversalmente el cursado de las asignaturas. En una primera instancia, desde el taller se trabajará el recorte del tema, precisión de hipótesis y elaboración definitivamente del diseño de la tesis. Posteriormente se orientará a la exposición de avances y la presentación de informes.

2.14. - TESIS

La carrera de postgrado de *Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación* concluye con la Tesis cuyo objetivo es la aplicación de los cuerpos teóricos específicos adquiridos en la carrera en un trabajo de investigación.

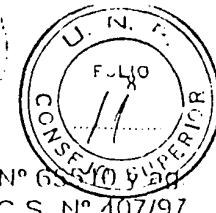
La Tesis será un aporte original a un problema específico relativo al Diseño de Estrategias en Comunicación.

1069



"1978-80 de los Municipios"
Ana María TRICCAR CINI
Departamento Despacho
Consejo Superior

31



Expediente N° 6540 y adj.
Resol. C.S. N° 107/97

1069

Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCION N° 1069

Un jurado designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Posgrado de la carrera, e integrado por tres profesores y/o investigadores que acrediten competencia en el tema de la tesis, tendrá a su cargo la evaluación del trabajo escrito, y una vez aprobado, será sometido a la posterior defensa oral por parte del maestrando.

[Handwritten signature]

1069



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Museo Histórico Nacional
Avda. Vélez Sarsfield 299
C.P. 2000 Rosario - Santa Fe
Argentina
Tel. (0341) 421-1000
Fax (0341) 421-1001
E-mail: unro@unro.edu.ar
Site: www.unro.edu.ar

32



Expediente N° 65510-Sag
Resol. C.S. N° 407/97

Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCION N° 1069

d. ASIGNACION HORARIA Y CORRELATIVIDADES:

CODIGO	REQUISITOS ACADEMICOS.	DEDICACION	Carga Semanal	Carga horaria Total	CORRELATIVIDADES
--------	------------------------	------------	---------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

1.1.1.	Epistemología de las ciencias sociales	Cual.	3	45	
1.2.1.	Historia de las tecnologías de la comunicación I	Cual.	3	45	
1.3.1.	Socioantropología de la Comunicación	Cual.	2	30	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

1.4.2	Epistemología de las ciencias del lenguaje	Cual.	3	45	1.1.1
1.5.2.	Historia de las tecnologías de la comunicación II	Cual.	2	30	1.2.1
1.6.2.	Señiología y Análisis del Discurso	Cual.	3	45	1.2.1
1.7.2.	Teoría de la Imagen	Cual.	2	30	

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

2.0.1.	Metodología de la Investigación en Comunicación	Cual.	4	60	142 y 162
2.9.1.	Taller de Escritura	Cual.	4	60	142 y 162
2.10.10.1	Electiva I	Cual.	3	30	111 a 172
2.11.11	Taller de Tesis			80	142-152-162

SEGUNDO CUATRIMESTRE

2.12.2	Taller de imagen y sonido	Cual.	6	90	152-172-201
2.13.2	Electiva II	Cual.	2	30	2101
2.11.	Taller de tesis			80	142-152-162

2.14.	TESIS				111 a 2102 y taller de tesis *
-------	-------	--	--	--	--------------------------------

CARGA HORARIA TOTAL : 700 HORAS

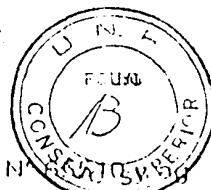
1069



"Instituto de los Municipios"
Ana María TRICCAROLI
Departamento Despacho
Consejo Superior

33

Expediente N° 1069
Resol C.S. N° 447/97



Universidad Nacional de Rosario

RESOLUCION N° 1069

ANEXO II
REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POST-GRADO DE MAESTRÍA EN
"DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN"

ARTICULO 1: La carrera de posgrado de Maestría en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN" estará organizada de acuerdo a las normas vigentes

ARTICULO 2: La dirección académica de la carrera de posgrado de Maestría en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN" estará a cargo de un Coordinador Académico, secundado por una Secretaría Técnica, designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Escuela de Graduados

ARTICULO 3: La Comisión de Posgrado de la carrera de posgrado de Maestría en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN" será designada por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la escuela de graduados y estará integrada por cinco (5) titulares, y dos (2) suplentes docentes y/o investigadores especialistas de reconocida trayectoria en el área de Ciencias de la Comunicación

ARTICULO 4: El número mínimo de inscriptos requeridos para el dictado de la carrera de posgrado de Maestría en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN" es de DIEZ (10) y el número máximo de plazas autorizadas será TREINTA (30)

ARTICULO 5: La selección de los postulantes será resuelta por la Comisión de Posgrado de la carrera mediante resolución exhaustivamente fundada en cada caso

ARTICULO 6: Cada asignatura será aprobada en forma individual respetando el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios de la carrera de posgrado - Anexo I - En ningún caso la aprobación podrá ser efecto de la mera asistencia

ARTICULO 7: Los exámenes, la confección de las actas de exámenes y las escalas de calificaciones se regirán por las reglamentaciones vigentes para el resto de los alumnos de la Facultad.

ARTICULO 8: El maestrando deberá realizar la tesis bajo la supervisión de un Director de tesis que además de reunir los requisitos que exige el reglamento de estudios

WJ

1069



Universidad Nacional de Paraná

RESOLUCIÓN N° 1069

Consejo Superior	FOLIO 34
Departamento Superior	Expediente N° 65510 y ag.
	Resol. C.S. N° 40757

RECIBIDO
11/11/1984

de posgrado, acredite antecedentes suficientes en docencia e investigación en el campo de las Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 9: El trabajo escrito de Tesis deberá constar de las siguientes secciones:

- 1) Introducción: en la que se expondrán los antecedentes del tema y se desarrollará el objetivo y la hipótesis de trabajo;
- 2) Material y Métodos: en que se describirán las metodologías empleadas en el desarrollo de la investigación y el material experimental con que se trabajó;
- 3) Resultados: se presentarán los mismos *in extenso*;
- 4) Discusión y Conclusiones: donde se interpretarán y compararán los resultados del trabajo con los que se contaba antes de realizarlo y se elaborarán las conclusiones que se desprendan del mismo;
- 5) Bibliografía: se listará todo el material bibliográfico que se ha utilizado para realizar la investigación.

El trabajo escrito de Tesis deberá acompañarse de un resumen de no más de DOSCIENTAS (200) palabras en el cual se expondrá claramente el objeto de la investigación, se mencionarán los métodos y se señalarán las conclusiones.

ARTICULO 10: El maestro tendrá un plazo de DOS (2) años para la presentación del trabajo de Tesis, contactos a partir de la aprobación de la totalidad de la tesis es exigencias académicas de la presente carrera de posgrado de Maestría en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN".

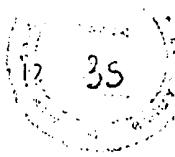
ARTICULO 11: El Jurado de Tesis será designado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Posgrado de la carrera, listará integrado por tres (3) profesores o investigadores que acrediten competencia suficiente con el tema de Tesis. El Jurado examinará el trabajo escrito de Tesis, que podrá ser aceptado o rechazado, en un plazo no mayor de treinta (30) días por mediante dictamen individual y fundado.

Una vez aceptada, y antes de su defensa pública, el Jurado podrá requerir del graduando las ampliaciones o modificaciones que estime necesarias. En caso de ser rechazada por dicha comisión fundado e individual, el maestro podrá optar por reclamarla, para lo cual la Comisión de Posgrado de la carrera fijará un nuevo plazo de presentación.

1069



ANALISTA TRICCAR CHI
"1069. Actas de los Participios"
Departamento Despacho
Consejo Superior



Expediente N° 68510 y ag.
Resol C.S. N° 407/97

1069

CCION N°

Universidad Nacional de Rosario

ARTICULO 12: Aceptada la Tesis y habiéndose efectuado las ampliaciones a que hubiere lugar, la Comisión de posgrado de la carrera de posgrado de Maestría en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN", fijará día y hora de la defensa pública y oral de la misma, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días. Una vez aprobada la Tesis, un ejemplar de la misma quedará archivado en la Biblioteca de la Facultad.

ARTICULO 13: El título de Magíster en "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN" tendrá carácter exclusivamente académico y el diploma correspondiente será emitido por la Universidad Nacional de Rosario de conformidad con las Ordenanzas vigentes.